

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6283** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 37/2012-5 se ha dictado en fecha 08/02/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de ANUL, S.L., con CIF B43233337 y domicilio social en c/ Ponent, n.º 7 de Salou (Tarragona), representada por la procuradora D.ª Gemma Buñuel Gual y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Germán Aranda León con email [german@bufetmiralbel.com](mailto:german@bufetmiralbel.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120009165-1